

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
LA FORTALEZA

San Juan, Puerto Rico

Boletín  
Administrativo  
Núm. 1242

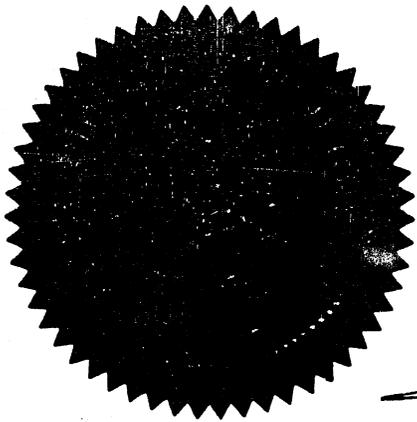
P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FIRMA DE LA HOJA CLAVE PARA INCLUIR LA NUEVA HOJA NUM. 5  
Y LAS HOJAS ENMENDADAS NUM. 1, 2, 3 y 4  
DEL MAPA DE ZONIFICACION DE CIDRA

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado la nueva hoja Núm. 5 y las hojas enmendadas Núm. 1, 2, 3 y 4 del MAPA DE ZONIFICACION DE CIDRA, el día 28 de abril de 1967.

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942, firmo esta nueva hoja clave del MAPA DE ZONIFICACION DE CIDRA, para incluir la nueva hoja Núm. 5 y las hojas enmendadas Núm. 1, 2, 3 y 4, las cuales regirán con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta (30) días a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Cidra, debiéndose dar a conocer su aprobación y adopción, su exposición y la existencia de las mismas en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio en un periódico de general circulación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente  
y hago estampar en ella el Gran Sello del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en  
la Ciudad de San Juan, hoy, día 22 de mayo  
A.D mil novecientos sesenta y siete.

~~ROBERTO SANCHEZ VILELLA~~  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, día 22 de mayo de 1967.

  
GUILLERMO IRIZARRY  
Secretario de Estado